

Ley Nº 16.631

ELOISA GARCIA ETCHEGOYHEN DE LORENZO

DESIGNASE CON SU NOMBRE AL COMPLEJO EDUCATIVO ESCUELAS ESPECIALES Nros. 203 Y 280 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Eloísa García Etchegoyhen de Lorenzo" al Complejo Educativo Escuelas Especiales Nros. 203 y 280, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994.

GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

AGUIRRE RAMIREZ. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.